

**Acta de adjudicación del ACUERDO MARCO de SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE VEHÍCULOS en beneficio de las empresas del Grupo SUEZ (Referencia: 2017\_C20\_1500)**

Que vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, se decide:

1. Adjudicar este ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE VEHÍCULOS en beneficio de las empresas del Grupo SUEZ a las empresas:

- ALD AUTOMOTIVE, S.A.
- ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.

Se detalla a continuación el volumen licitado que se adjudica a cada una de las empresas (IVA no incluido):

Licitador	% Adjudicación	Importe oferta económica	Importe de adjudicación
ALD AUTOMOTIVE, S.A.	70%	8.092.455,22	5.664.718,65
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	30%	8.793.914,72	2.638.174,41

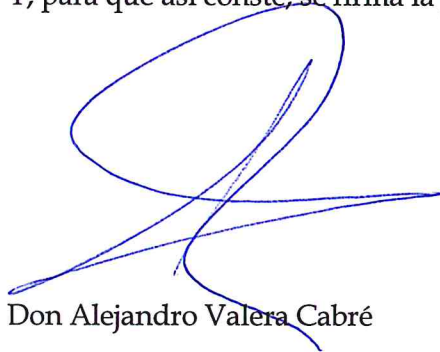
2. Las empresas adjudicatarias han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, es decir, las que cumpliendo con las condiciones y prescripciones requeridas en los Pliegos del contrato, han obtenido las mayores puntuaciones globales de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 17 del Pliego de Condiciones Generales.

3. Notificar esta adjudicación a todas las empresas que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

4. Requerir a los adjudicatarios para que formalicen el correspondiente contrato en un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización del Acuerdo Marco hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles a que se refiere el artículo 83.3 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

5. Publicar la adjudicación del Acuerdo Marco en el perfil del contratante de Suez (<https://perfilcontratante.suez-spain.com>), en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo máximo de treinta (30) días desde la celebración del Acuerdo Marco y notificar dicha adjudicación al Registro Telemático de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 8 de marzo de 2018.



Don Alejandro Valera Cabré

**SUEZ SPAIN, S.L**